



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

Buenos Aires, 26 de agosto de 1994.-

VISTO las Resoluciones nros. 48 y 49/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las resoluciones mencionadas en el Visto, se dejan sin efecto los concursos para Profesores Ordinarios en las asignaturas Electrónica Industrial y Automatización y Control Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y / aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto los concursos para Profesores Ordinarios de las asignaturas Electrónica Industrial y Automatización y Control Industrial, en la Facultad Regional Paraná.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 509/94



Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector